



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE 5: “ESPACIO CORRESPONSABLES DÍAS SIN COLE”

El presente informe recoge la valoración técnica de las ofertas presentadas por las distintas empresas admitidas a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20.12.2022, y que se relacionan a continuación:

- **ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.**
- **EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.**
- **SERENDIPIA LIBROS S.L.**

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:

PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

Máximo 60 puntos.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa. La puntuación máxima del programa de trabajo ascenderá a 60 puntos de conformidad con el siguiente desglose:

1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 10 puntos máximo
2. Planificación general del servicio. Hasta 50 puntos, con el siguiente desglose
 - 2.1 Planning de implantación del servicio: hasta 5 puntos.
 - 2.2 Horario tipo y organización de actividades: hasta 10 puntos
 - 2.3 Relación y descripción de actividades ordinarias propuestas: hasta 10 puntos.
 - 2.4 Organización de actividades extraordinarias: hasta 5 puntos
 - 2.5 Metodología: hasta 10 puntos.
 - 2.6 Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

A. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido.

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOSVALOR:

1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 10 puntos máximo

1.1 ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.

La organización que presenta se ajusta a lo establecido en el pliego técnico siendo detallada y concisa. Realiza una descripción del programa, la justificación del porqué es necesario el mismo, objetivos, personas destinatarias, técnicos/as y titulación según lo establecidos en el decreto del Plan Corresponsables y en el pliego técnico, organización del personal, espacios, metodología y actividades dentro de las tres acciones a desarrollar dentro del programa. Falta concretar la parte relativa a la evaluación.

Adjuntan el currículum del responsable y de la empresa, con una amplia trayectoria desde 1992.

1.2 EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

La organización que presenta está basada en los requisitos marcados en el pliego técnico señalando las tres acciones marcadas en el mismo. Para su consecución marcan 12 objetivos operativos centrados en dar un servicio de calidad y una amplia variedad de actividades.

Los medios personales son correctos, 13 según lo marcado en el pliego, así como los medios técnicos que pondrán a disposición del programa. Destacan sus mecanismos de coordinación tanto a nivel interno con sus trabajadores/as, como a nivel externo con los menores y sus familias.

La evaluación del servicio parte de su sistema de Gestión Integral de Calidad y Excelencia EFQM que dispone de un marco metodológico de evaluación de resultados donde se describen las actividades y los recursos necesarios para el desarrollo del programa. Los criterios de evaluación que usamos para definir los indicadores son: eficiencia eficacia, impacto, pertinencia, viabilidad, excelencia y género

1.3 SERENDIPIA LIBROS S.L.

El desarrollo de la estructura es escueto y poco detallado. Realiza una breve descripción general alumnado, agrupamiento, horarios y programada de actividades dentro de las tres acciones marcadas en el pliego.

La evaluación que realizarán será global y continua. En todas las acciones se tendrá en cuenta la evaluación de la programación, de los resultados y de calidad de la atención.

Sólo detalla el currículum de coordinador y no hace referencia al resto del equipo.

2. Planificación general del servicio: hasta 50 puntos.

2.1. Planning de implantación del servicio: hasta 5 puntos.

2.1.1. ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.

Para la organización del servicio plantean una persona responsable del proyecto que se reunirá con la persona coordinadora por parte del Ayuntamiento. Además se mantendrá una Reunión semanal con el equipo de trabajo fuera del horario de implementación del espacio corresponsable para coordinar el trabajo realizado.

2.1.2. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

Para garantizar una adecuada prestación del servicio desde el inicio, la empresa contará con una Comisión Técnica de implantación y seguimiento que actuará tanto para la entrada como para la salida del servicio.

Dicha Comisión estará formada por personal responsable de la Comisión de seguimiento del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Ciudad Real, así como por responsables de la entidad entrante y saliente.

La entrada de servicio realizará las acciones: reunión interna, reuniones internas transversales, reunión inicial de la Comisión técnica de implantación y seguimiento, reunión externa con empresa saliente, reunión con los/as trabajadores/as y seguimiento y coordinación.

La salida del servicio plantean realizarla de forma coordinada y ordenada mediante una reunión entre la Coordinación del servicio y los técnicos de la Comisión de seguimiento y una reunión externa con la empresa entrante para el traspaso de información.

2.1.3. SERENDIPIA LIBROS S.L

El plan de trabajo que presentan es breve, desarrollado en tres pasos:

1º. Una vez comunicada la concesión:

- Presentación del programa de actividades propuestas a la Comisión Técnica de Seguimiento.
- Realización y planteamiento de ajustes en relación con el calendario previsto.
- Revisión de los espacios de ejecución, adaptados a las necesidades de cada actividad concreta en coordinación con la Comisión Técnica de Seguimiento.
- Estudio de las necesidades en cuanto a la equipación del espacio, con el fin de poder ajustar la programación.

2º. Una vez finalizado el plazo para solicitar la participación en los Planes Corresponsables:

- Análisis del perfil de los/as usuarios/as y adaptación, si fuera necesario, de las actividades a sus edades, atendiendo también a las distintas capacidades.

3º. Durante la ejecución de la actividad:

- Contacto permanente entre el/la responsable del proyecto y la Comisión Técnica de Seguimiento.

- Reuniones de evaluación a fin de valorar incidencias, proponer mejoras y replantear si fuera necesario.

2.2. Horario tipo y organización de actividades: hasta 10 puntos

2.2.1. **ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.**

Establece un horario tipo, según lo establecido en el pliego de condiciones, desde las 9'00 a 14'00 y de 16'30 a 19'30 divididos por grupos de edad según el sistema educativo (infantil, primaria y ESO) estableciendo una batería de actividades ordinarias y extraordinarias con arreglo a dicho horario.

2.2.2. **EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.**

Establece un horario tipo desde las 9'00 a 14'00 y de 16'30 a 19'30 dentro de las tres acciones marcadas en el pliego.

2.2.3. **SERENDIPIA LIBROS S.L.**

Las actividades se realizarán en la fecha y horarios previstos según el pliego de condiciones 9'00 a 14'00 y de 16'30 a 19'30.

2.3. Relación y descripción de actividades ordinarias propuestas: hasta 10 puntos.

2.3.1. **ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.**

Las actividades ordinarias con arreglo al horario tipo establecido se centran en deportes, juegos deportivos, manualidades, talleres, baile, la vuelta al mundo, visita a museos, actividades en parques, juegos de mesa y juegos de investigación.

Las actividades las presentan divididas según las 3 acciones marcadas en el pliego técnico:

- Espacio días no lectivos, actividades en horario de mañana y tarde y teniendo en cuenta los diferentes grupos de edad.
- Aprendemos en verano, centrado cada día de la semana en un tema diferente: animales, piratas, circo, profesiones y vaqueros. Las actividades serán diferentes adaptándolas al grupo de edad.
- Sábado divertido, utilizando la misma temática semanal por todos los grupos, adaptándolas a nivel de desarrollo de cada uno de ellos.

2.3.2. **EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.**

Las actividades propuestas estarán en función de los intereses de los niños/as con un carácter lúdico y educativo. Las actividades las presentan divididas según las 3 acciones marcadas en el pliego técnico:

- Espacio días no lectivos actividades de: expresión plástica, psicomotricidad física y deportiva, medioambientales y sensibilización social, inclusivas e igualitarias, de fomento de la autonomía y corresponsabilidad, expresión dinámica, nuevas tecnologías y ciencia.
- Aprendemos en verano, además de las señaladas en el punto anterior, taller de danza, teatro y canto.
- Sábados divertidos se realizarán actividades teórico prácticas y excursiones y visitas.

2.3.3. SERENDIPIA LIBROS S.L.

Las actividades ordinarias se adecuan al calendario y a los grupos de edad establecidos y son las que aparecen en la programación habitual. Las actividades programadas que desarrollarán serán relativas a la corresponsabilidad con los/as padres/madres en la casa, al ocio, educación en valores, socialización no sexista, ejercicio físico, deporte, sensibilización social, ciencia, medio ambiente, tecnología, yoga infantil, coros infantiles, naturaleza, plástica, música, danza, teatro, etc...

2.4. Organización de actividades extraordinarias: hasta 5 puntos

2.4.1. ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.

Proponen diferentes actividades extraordinarias centradas en: juegos de investigación, gymkanas, juegos de orientación, juegos de castillos, torneos deportivos, fiestas infantiles, kermesse, furor y salidas formativas por la ciudad.

2.4.2. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

La propuesta de actividades se ajustará a los eventos locales, nacionales e internacionales que se den según el calendario de las acciones "espacio día sin cole". Como ejemplo: mural y coreografía para el día internacional de la mujer, exposición de trabajos día del medioambiente, exposición fin de curso...

2.4.3. SERENDIPIA LIBROS S.L.

Las actividades extraordinarias las realizarán atendiendo a fechas o circunstancias especiales. Son las mismas que las señaladas en las actividades ordinarias.

2.5. Metodología de trabajo: hasta 10 puntos

2.5.1. ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.

Los planteamientos metodológicos son coherentes con el proyecto, tratando de garantizar los principios de dinamismo, eficacia y participación, aprovechando los siguientes principios de la metodología: lúdica, flexible, activa, socializadora, cooperativa y solidaria, e integradora.

2.5.2. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

El modelo de prestación se basa en la Atención centrada en la persona, en el modelo de intervención comunitaria y acompañamiento socioeducativo y en los principios de la parentalidad positiva para establecer un modelo de Atención Centrada en el/la Menor de Edad.

Parten de una atención social integral, teniendo en cuenta estas premisas: reconocer la singularidad y necesidades diferenciales de cada niño/a y adolescente, respetar la individualidad de cada niño/a y adolescente, detectar, a través de la actuación de los/as monitores principalmente las posibles necesidades y/o situaciones de riesgo para los y las menores, llevando a cabo evaluación, intervención y un seguimiento del caso con el consiguiente replanteamiento de objetivos y líneas de actuación.

2.5.3. SERENDIPIA LIBROS S.L.

La metodología a seguir será activa y participativa, basada en la capacidad para explorar del niño/a y en su relación con el medio que le rodea. La curiosidad y el descubrimiento serán una constante en las actividades teniendo en cuenta:

- Adecuación de los objetivos y los materiales a los/as usuarios/as del servicio. Atendiendo a las distintas capacidades y a la edad.
- Flexibilidad en los objetivos, teniendo en cuenta el surgimiento espontáneo de iniciativas y replanteamiento de la actividad en caso de que ésta no funcionara.

2.6. Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

2.6.1. ACAI, cultura, ocio y formación S.L.L.

Establecen un ratio máximo de alumnos/as por responsable agrupándolos según edad y necesidades según lo establecido en el pliego técnico.

- Acción 1: espacio días no lectivos. Ratio:
 - 4-6 años: 8/10 participantes
 - 6-16 años: 10/15 participantes
- Acción 2: Aprendemos en verano Ratio:
 - 12/15 participantes
- Acción 3: Sábado divertido Ratio:
 - 12/15 participantes

2.6.2. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

Plantea un agrupamiento único para todas las acciones. La ratio que establecen en el grupo I y II de edad no cumple lo señalado en el pliego de condiciones dentro de la acción 1 donde se establece que la ratio de 4 a 6 años debe de ser de 8 a 10 alumnos/as, y la de 6 a 16 años de 10 a 15 alumnos/as. Plantean:

- Grupo I: De 4 a 6 años Con una ratio de 10-13 alumnos/as por monitor/a
- Grupo II: De 7 a 10 años. Con una ratio de 12-15 alumnos/as por monitor/a
- Grupo III: De 11 a 13 años. Con una ratio de 12-15 alumnos/as por monitor/a.
- Grupo IV: De 14 a 16 años. Con una ratio de 12-15 alumnos/as por monitor/a

Si la entidad fuera la adjudicataria del servicio tendría que aclarar este punto ya que afecta directamente al número de personas contratadas para la prestación del servicio.

2.6.3. SERENDIPIA LIBROS S.L.

La ratio que establecen en el grupo de 4 a 6 años de la acción 1 no cumple lo señalado en el pliego de condiciones donde se establece que la ratio de 4 a 6 años debe de ser de 8 a 10 alumnos/as. Plantean:

- Acción 1: espacio días no lectivos. Ratio:
 - 4-6 años: 8/15 participantes
 - 6-16 años: 10/15 participantes
- Acción 2: Aprendemos en verano Ratio:
 - 4-5 años: 8-10participantes
 - 6 -16 años: 10/15 participantes
- Acción 3: Sábado divertido Ratio:
 - 4-16 años: 12/15participantes

Si la entidad fuera la adjudicataria del servicio tendría que aclarar este punto y que afecta directamente al número de personas contratadas para la prestación del servicio.

RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:

1.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS MÁXIMO.

| EMPRESA | PUNTOS |
|---|---------------|
| • SERENDIPIA | 3 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 5 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 8 |

2. – PLANIFICACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: HASTA 50 PUNTOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

2.1.- PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 5 PUNTOS.

| EMPRESA | PUNTOS |
|---|---------------|
| • SERENDIPIA | 3 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 1 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 5 |

2.2.- HORARIO TIPO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES: HASTA 10 PUNTOS.

| EMPRESA | PUNTOS |
|---|---------------|
| • SERENDIPIA | 10 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 10 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 10 |

**2.3.- RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROPUESTAS:
HASTA 10 PUNTOS.**

| EMPRESA | PUNTOS |
|--|---------------|
| • SERENDIPIA | 5 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 9 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 9 |

**2.4.- RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS: HASTA
5 PUNTOS.**

| EMPRESA | PUNTOS |
|--|---------------|
| • SERENDIPIA | 1 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 5 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 5 |

2.5.- METODOLOGÍA: HASTA 10 PUNTOS.

| EMPRESA | PUNTOS |
|--|---------------|
| • SERENDIPIA | 6 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 7 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 9 |

2.6.- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIOS: HASTA 10 PUNTOS

| EMPRESA | PUNTOS |
|--|---------------|
| • SERENDIPIA | 0 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 10 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 0 |

TOTAL

| EMPRESA | PUNTOS |
|--|---------------|
| • SERENDIPIA | 28 |
| • ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION | 47 |
| • EULEN,SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022 | 46 |

Ciudad Real a 31 de enero de 2023

Comité de expertos/as